



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

23174

**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

23174

NÚMERO: 3864/DGVCO/DAOC/2019  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

23174

Guadalajara, Jalisco; 07 de octubre de 2019

31/10/2019.  
Se mando por  
Estafeta.  
Guia:  
0932 462085.

**C. Gabriel Vásquez Andrade**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Ayotlán, Jalisco  
Clemente Aguirre No. 30  
C.P. 47930  
Presente.

**Asunto: Envío de Seguimiento No. 1.**

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019**, realizada a los Recursos Federales del Programa **Infraestructura** (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria), ejercicio presupuestal **2018**, y con la finalidad de dar atención a las observaciones determinadas en dicha auditoría, le informo lo siguiente.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y en apego al Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, adjunto al presente para conocimiento, seguimiento y fines legales que procedan **2 cédulas originales**, correspondientes al **seguimiento No. 1**, de las observaciones de la auditoría que nos ocupa, en las cuales se describe el resultado y seguimiento efectuado por este Órgano Estatal de Control (OEC), determinándose lo siguiente:

Auditoría	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Descargado	Pendiente
AUD/DIR/JAL/INFRA/ HÁBITAT- AYOTLÁN/2019	01.- Pagos en Exceso.	Concluida	Solventada	\$16,170.71	\$0.00
	02.- Incumplimiento a la Normatividad Aplicable (Pago con Cheques)	Concluida	Solventada	Sin Cuantificar	---
<b>Total</b>				<b>\$16,170.71</b>	<b>\$0.00</b>

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

07 OCT. 2019

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

023174  
  
Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO: 3864/DGVCO/DAOC/2019  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no los exime de dar cabal cumplimiento a las disposiciones de carácter legal, normativo y administrativo, así como de la ejecución de obra que rigen su actuación, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.  
Dirección de Área de Obra Convenida.- Independencia No. 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/\*apho.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

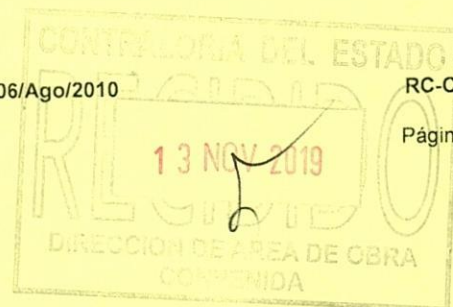
RC-CON-001

Página 2 de 2

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 OCT. 2019

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES





Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	01	Monto observado:	\$ 16,170.71
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

**PAGOS EN EXCESO**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Anexo 19 "Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos", en el correspondiente al Ramo 15 de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, una asignación de **\$1,566'060,483.00 (Mil quinientos sesenta y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N)** para el Programa de Infraestructura.

De acuerdo al Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura, en la Vertiente de "Hábitat" correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Estado de Jalisco, y el Gobierno Municipal de Ayotlán, de fecha 16 abril de 2018, se autorizó, la cantidad de **\$4'217,120.00 (Cuatro millones doscientos diecisiete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N)**, para cuatro proyectos relacionados en el anexo técnico de autorización con número de aprobación SDU/UPAIS/HÁBITAT/14/A/S/001/18, tal como se muestra en la siguiente tabla:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
HABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la localidad La Rivera	379,540.00	189,770.00	189,770.00	0.00
		<b>379,540.00</b>			
ADECUACIÓN, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA	Construcción de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Juan Escutia, entre Lázaro Cárdenas y calle sin nombre, en la localidad La Rivera	1,195,174.00	597,587.00	597,587.00	0.00
	Construcción de línea de agua potable en calle Juan Escutia	202,371.00	101,185.50	101,185.50	0.00
	Construcción de línea de banquetas en calle Juan Escutia	289,478.00	144,739.00	144,739.00	0.00
	Construcción de línea de drenaje en calle Juan Escutia	576,030.00	288,015.00	288,015.00	0.00
	Suministro e instalación de luminarias solares en calle Juan Escutia	564,269.00	282,134.50	282,134.50	0.00
		<b>2'827,322.00</b>			
ADECUACIÓN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ENRIQUE IBARRA	Construcción de concreto hidráulico y obras complementarias en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	298,104.00	149,052.00	149,052.00	0.00
	Construcción de banquetas en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	66,410.00	33,205.00	33,205.00	0.00
	Construcción de línea de agua potable en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	37,095.00	18,547.50	18,547.50	0.00



Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	01	Monto observado:	\$ 16,170.71
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

	Construcción de línea de drenaje en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	94,042.00	47,021.00	47,021.00	0.00
	Suministro e instalación de luminarias en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	92,895.00	46,447.50	46,447.50	0.00
		<b>588,546.00</b>			
MODALIDAD DESARROLLO COMUNITARIO	Taller de acondicionamiento físico (zumba)	39,800.00	19,900.00	19,900.00	0.00
	Taller de corte y confección certificado	72,400.00	36,200.00	36,200.00	0.00
	Taller de cultura belleza certificado	74,400.00	37,200.00	37,200.00	0.00
	Taller de promoción de derechos ciudadanos y no discriminación	22,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00
	Taller de gastronomía saludable certificado	72,112.00	36,056.00	36,056.00	0.00
	Taller de prevención de la violencia	21,400.00	10,700.00	10,700.00	0.00
	Taller de promoción de la igualdad de género	21,400.00	10,700.00	10,700.00	0.00
	Taller de reparación y programación de computadoras certificado	74,400.00	37,200.00	37,200.00	0.00
	Taller de salud nutricional	23,400.00	11,700.00	11,700.00	0.00
		421,712.00			
<b>TOTAL</b>		<b>4,217,120.00</b>			

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat) ejercicio presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 08 al 12 de abril del 2019; se solicitó al Municipio de Ayotlán, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del oficio de requerimiento número 1299/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.

Atendiendo lo anterior, los enlaces designados por el H. Ayuntamiento presentaron el expediente de obra, el cual, al ser revisado considerando una muestra del recurso otorgado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física, asentando lo encontrado en Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra (FID), así como en Cédula de Inspección de Campo (RAO) correspondiente.

**Obra verificada**

**Obra:** Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Juan Escutia, entre calle Lázaro Cárdenas y calle s/n, en la ribera, municipio de Ayotlán, Jalisco.

**Modalidad de ejecución:** Obra por Administración Directa.

**Monto Autorizado:** \$2'827,322.00

**Importe Facturado:** \$2'827,322.00 (Incluyendo IVA)

**Plazo de Ejecución Real:** Del 04 de junio al 21 de julio de 2018.

**Avance Físico:** 100%

**Contratista y/o Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Ayotlán.



Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	01	Monto observado:	\$ 16,170.71
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

**Descripción técnica de los trabajos:**

**La obra:**

Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Juan Escutia, entre la calle Lázaro Cárdenas y calle S/N, en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco, la cual es una calle a base de concreto hidráulico acabado escobillado, estampado en algunas losas de color rojo, topes de concreto hidráulico pintados color amarillo, guarniciones tipo "pecho de paloma" pintado color amarillo, banquetas de concreto hidráulico acabado escobillado, rampas con estampado para minusválidos, línea de drenaje incluye: pozos de visita y descargas con registros domiciliarios, línea de agua potable incluye: tomas domiciliarias, luminario tipo solar, arboles de ornato, muro porta placa y señalización para nomenclatura de vialidad.

Habiendo efectuado la revisión documental e inspección física de la obra, el personal de este OEC detectó **diferencias volumétricas entre el levantamiento realizado en obra y las cantidades generadas** por medio de las facturas y generadores de obra (ver Anexo 1); cuyo monto corresponde a **\$16,170.71** (IVA incluido), por lo que a continuación se describen las diferencias volumétricas detectadas:

FACTURA	CONCEPTO	UNIDAD	P.U	PAGADO	AUDITADO	DIF. VOL.	IMPORTE
175	Marco y tapa para registro de drenaje.	pza.	\$456.90	55 pzas.	51 pzas.	4 pzas.	\$1,827.60
508	Arena negra de mina.	m3	\$327.58	174 m3	154.13 m3	19.87 m3	\$6,509.01
508	Grava de ¾"	m3	\$387.93	180 m3	165.56 m3	14.45 m3	\$5,603.65
<b>Subtotal</b>							<b>\$13,940.26</b>
<b>I.V.A.</b>							<b>\$2,230.44</b>
<b>Total</b>							<b>\$16,170.71</b>

Por lo que con fecha 12 de abril del 2019, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Ayotlán, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 1298/DGVCO/DAOC/2019, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría, en la cual quedó señalado el hallazgo señalado.

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al Gobierno Municipal de Ayotlán:

- I. Presentar las aclaraciones junto con la documentación que considere pertinente, para la justificación de los **pagos en exceso** determinados durante la auditoría; caso contrario deberá realizar el reintegro a la TESOFE, conforme la estructura financiera aprobada, enviando los documentos que lo comprueben.
- II. La promoción de la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos **presuntos responsables de los pagos en exceso**; debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.



Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	01	Monto observado:	\$ 16,170.71
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

**Preventiva:**

El H. Ayuntamiento de Ayotlán, a través del área competente, giro instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, mediante oficio N° **PM-120-19 DEP: PRESIDENCIA** con fecha 12 de abril de 2019; con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones. Por lo cual, se considera como solventada la presente recomendación.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Elementos de Análisis**

**Documentación Recibida:**

En base al oficio número PM-181/2019 de fecha 05 de Agosto del 2019 enviado por el Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco mediante el cual se envía documentación soporte de la Auditoria número AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLÁN/2019 del ejercicio presupuestal 2018, se envía adjunto:

- Oficio OP/144/2019, Expediente Técnico (Calle Juan Escutia)
  - Tabla de Dosificaciones por 1.00 M3 de Concreto
  - Tabla de Desglose de Volúmenes
  - Fotografías de obra
- Tabla de Anexo 1 (Generador de Obra)
- Tabla Anexo 2 (Generador de Obra)
- Tabla Anexo 3 (Generador de Obra)
- Plano de Anexo 1, Planta Arquitectónica de Losa de Rodamiento
- Copia simple de Oficio PM-120-19
- Oficio de Contraloría Municipal CM/015/2019
- Oficio OP/145/2019, Expediente Técnico (Espacios Públicos)
  - Fotografías de zonas reparadas
  - Plano de Proyecto: Construcción de Unidad Deportiva Complementaria y Área Recreativa en el Estadio Municipal (PREP)
  - Copia Simple de INE Juan Carlos Martínez Loza
  - Copia Simple de Cédula Profesional
  - Copia Simple de Registro ante Profesiones del Estado de Jalisco
  - Copia Simple de carta de recomendación del municipio de Ayotlán

**Resultado del Análisis**

Situación de la Recomendación Correctiva: **Concluida**

Monto Observado	Monto de Descargo Anterior:	Monto de Descargo Actual:	Monto Pendiente
16, 170.71	0.00	16,170.71	0.00

Comentario



Septiembre 2019

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	01	Monto observado:	\$ 16,170.71
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

Una vez analizada la documentación presentada, este Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:  
Con el Oficio No. PM-181/2019, con fecha de 05 de Agosto de 2019, recibido por parte del Municipio de Ayotlán presenta respecto a la observación correctiva número I evidencia fotográfica donde muestra:

1. Fotografía #1, ubicación de los Registros sobre las banquetas de la calle Juan Escutia donde se evidencian áreas invadidas con material de construcción que obstaculizan la cuantificación exacta, de las cuales se pudieron cuantificar 54 piezas.
2. Fotografía #2, Croquis con la cantidad de registros instalados por manzana de la vialidad Juan Escutia.
3. Fotografía #3, 4, 5 y 6, como trabajos adicionales se considera encofrado de tuberías de Agua Potable y Drenaje Sanitario, debido a deslaves suscitados por temporal de lluvia.
4. Tabla de volumetrías presentadas por el Ayuntamiento de Ayotlán.

TABLA REALIZADA POR LOS AUDITORES							
FACT.	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	PAGADO	AUDITADO	DIF. VOLUMEN	IMPORTE
175	MARCO Y TAPA PARA DRENAJE	PZA	\$ 456.90	55 PZA	51 PZA	4 PZA	\$ 1,827.60
508	ARENA NEGRA DE MINA	M3	\$ 327.58	174 M3	154.13 M3	19.87 M3	\$ 6,509.01
508	GRAVA DE 3/4"	M3	\$ 387.93	180 M3	165.56 M3	14.45 M3	\$ 5,603.65
<b>SUB-TOTAL</b>							<b>\$ 13,940.26</b>
<b>IVA</b>							<b>\$ 2,230.44</b>
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 16,170.71</b>

Presentando por parte del Ayuntamiento, tabla de Resumen de Volumetrías identificadas en base a los tabuladores, quedando de la siguiente manera:

TABLA DE DOSIFICACIONES POR 1.00 M3 DE CONCRETO			
PARA CONCRETO F'C=200 KG/CM2		PARA CONCRETO F'C=250 KG/CM2	
CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
CEMENTO	0.35 TON	CEMENTO	0.39 TON
ARENA NEGRA	0.53 M3	ARENA NEGRA	0.53 M3
GRA DE 3/4"	0.64 M3	GRAVA DE 3/4"	0.64 M3

DESGLOSE DE VOLUMENES			
CONCEPTO	CANTIDAD	VOLUMENES DE CONCRETO EN M3	ARENA NEGRA
LOSA DE 15 CM	1,018.72 M2	152.81 M3	80.98 M3
MACHUELO DE 35x50x15 CM	467.45 ML	45.57 M3	24.15 M3
BANQUETA 10 CM	660.45 M2	66.05 M3	35.00 M3
ENCOFRADO DE TUBERIAS DRENAJE Y AGUA	215.47 ML	53.86 M3	28.54 M3
GRADERIAS A DESNIVEL		10.15 M3	5.37 M3



Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	01	Monto observado:	\$ 16,170.71
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

TOTAL	174.04 M3
-------	-----------

DESGLOSE DE VOLUMENES			
CONCEPTO	CANTIDAD	VOLUMENES DE CONCRETO EN M3	GRAVA DE 3/4"
LOSA DE 15 CM	1,018.72 M2	152.81 M3	97.79 M3
MACHUELO DE 35x50x15 CM	467.45 ML	45.57 M3	29.16 M3
BANQUETA 10 CM	660.45 M2	66.05 M3	42.27 M3
ENCOFRADO DE TUBERIAS DRENAJE Y AGUA	215.47 ML	53.86 M3	34.47 M3
GRADERIAS A DESNIVEL		10.15 M3	6.49 M3
		<b>TOTAL</b>	<b>210.18 M3</b>

Se hace referencia a los volúmenes mencionados en la Observación "Pagos en Exceso, en donde a través del análisis efectuado por este OEC se determina este punto como **Solventado y se descarga un monto de \$16,170.71.**

Respecto al punto número II de la observación correctiva, esta Contraloría Estatal determina que", será el propio Ayuntamiento de Ayotlán, el facultado de acuerdo a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106, fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establecen que las sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afectan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, así como que, los municipios tendrán Órganos Internos de Control, encargados de **prevenir, corregir, investigar y sustanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos** del respectivo ente, por lo tanto, este Órgano Estatal de Control **Transfiere** al Municipio de Ayotlán, **el seguimiento y la conclusión** para llevar a cabo las acciones por falta administrativa, en apego a lo señalado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas Administrativas del Estado de Jalisco.

Por lo anterior este OEC de por **concluido el seguimiento**, a la observación tipificada como **Pagos en Exceso** de la auditoría número **AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/2019** ejercicio presupuestal 2018.

Es importante mencionar que las revisiones efectuadas por este OEC no los eximen de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales, en materia de incumplimientos en la aplicación del programa y/o fondo en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Gobierno.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
--------------------------	-----------------------

**Comentario**

Con oficio PM-120/19, de fecha 12 de abril de 2019 firmado por el Presidente Municipal y presentado durante el proceso de auditoría, se considera como Solventada la presente recomendación preventiva.





Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA


Cédula de Seguimiento

Septiembre 2019

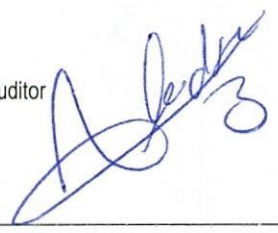
Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	01	Monto observado:	\$ 16,170.71
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

Por el Órgano Estatal de Control

  
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

  
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  
Personal contratado

Elaboró: Arq. Alejandra del Sol Cortés López / Auditor





Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	02	Monto observado:	Sin Cuantificar
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

**INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (PAGO CON CHEQUES)**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Anexo 19 "Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos", en el correspondiente al Ramo 15 de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, una asignación de **\$1,566'060,483.00** (Mil quinientos sesenta y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N) para el Programa de Infraestructura.

De acuerdo al Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura, en la Vertiente de "Hábitat" correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Estado de Jalisco, y el Gobierno Municipal de Ayotlán, de fecha 16 abril de 2018, se autorizó, la cantidad de **\$4'217,120.00** (Cuatro millones doscientos diecisiete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N), para cuatro proyectos relacionados en el anexo técnico de autorización con número de aprobación SDU/UPAIS/HÁBITAT/14/A/S/001/18, tal como se muestra en la siguiente tabla:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
HABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la localidad La Rivera	379,540.00	189,770.00	189,770.00	0.00
		<b>379,540.00</b>			
ADECUACIÓN, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA	Construcción de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Juan Escutia, entre Lázaro Cárdenas y calle sin nombre, en la localidad La Rivera	1,195,174.00	597,587.00	597,587.00	0.00
	Construcción de línea de agua potable en calle Juan Escutia	202,371.00	101,185.50	101,185.50	0.00
	Construcción de línea de banquetas en calle Juan Escutia	289,478.00	144,739.00	144,739.00	0.00
	Construcción de línea de drenaje en calle Juan Escutia	576,030.00	288,015.00	288,015.00	0.00
	Suministro e instalación de luminarias solares en calle Juan Escutia	564,269.00	282,134.50	282,134.50	0.00
		<b>2'827,322.00</b>			
ADECUACIÓN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ENRIQUE IBARRA	Construcción de concreto hidráulico y obras complementarias en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	298,104.00	149,052.00	149,052.00	0.00
	Construcción de banquetas en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	66,410.00	33,205.00	33,205.00	0.00
	Construcción de línea de agua potable en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	37,095.00	18,547.50	18,547.50	0.00
	Construcción de línea de drenaje en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	94,042.00	47,021.00	47,021.00	0.00



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento

Septiembre 2019

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	02	Monto observado:	Sin Cuantificar
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

	Suministro e instalación de luminarias en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	92,895.00	46,447.50	46,447.50	0.00
		<b>588,546.00</b>			
MODALIDAD DESARROLLO COMUNITARIO	Taller de acondicionamiento físico (zumba)	39,800.00	19,900.00	19,900.00	0.00
	Taller de corte y confección certificado	72,400.00	36,200.00	36,200.00	0.00
	Taller de cultura belleza certificado	74,400.00	37,200.00	37,200.00	0.00
	Taller de promoción de derechos ciudadanos y no discriminación	22,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00
	Taller de gastronomía saludable certificado	72,112.00	36,056.00	36,056.00	0.00
	Taller de prevención de la violencia	21,400.00	10,700.00	10,700.00	0.00
	Taller de promoción de la igualdad de género	21,400.00	10,700.00	10,700.00	0.00
	Taller de reparación y programación de computadoras certificado	74,400.00	37,200.00	37,200.00	0.00
	Taller de salud nutricional	23,400.00	11,700.00	11,700.00	0.00
		<b>421,712.00</b>			

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat) ejercicio presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 08 al 12 de abril del 2019; se solicitó al Municipio de Ayotlán, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del oficio de requerimiento número 1299/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.

Derivado del análisis y revisión a la documentación, se pudo constatar que:

1. El municipio realizó **pagos a los proveedores mediante cheques**, mismos que corresponden a las cuentas número **172952386** y **196340113**, del Banco BBVA Bancomer S.A, aperturadas por el Ayuntamiento como cuentas específicas para el manejo de los recursos del Programa Infraestructura, (Vertiente para el Hábitat), ejercicio presupuestal 2018, incumpliendo con lo estipulado en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67**, el cual señala lo siguiente:

*"Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios".*

Considerando la normatividad citada con anterioridad, y que el Ayuntamiento tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se concluye que se realizaron pagos con cheque a los proveedores y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	02	Monto observado:	Sin Cuantificar
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, promoverá con el Gobierno Municipal de Ayotlán inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los **incumplimientos u omisiones** a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y artículo 2 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

**Preventiva:**

El H. Ayuntamiento de Ayotlán, a través del área competente, giro instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, mediante oficio N° **PM-120-19 DEP: PRESIDENCIA** con fecha 12 de abril de 2019; con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones. Por lo cual, se considera como solventada la presente recomendación.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Elementos de Análisis**

**Documentación Recibida:**

En base al oficio número PM-181/2019 de fecha 05 de Agosto del 2019 enviado por el Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco mediante el cual se envía documentación soporte de la Auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLÁN/2019 del ejercicio presupuestal 2018, se envía adjunto:

- Oficio OP/144/2019, Expediente Técnico (Calle Juan Escutia)
  - Tabla de Dosificaciones por 1.00 M3 de Concreto
  - Tabla de Desglose de Volúmenes
  - Fotografías de obra
- Tabla de Anexo 1 (Generador de Obra)
- Tabla Anexo 2 (Generador de Obra)
- Tabla Anexo 3 (Generador de Obra)
- Plano de Anexo 1, Planta Arquitectónica de Losa de Rodamiento
- Copia simple de Oficio PM-120-19
- Oficio de Contraloría Municipal CM/015/2019
- Oficio OP/145/2019, Expediente Técnico (Espacios Públicos)
  - Fotografías de zonas reparadas
  - Plano de Proyecto: Construcción de Unidad Deportiva Complementaria y Área Recreativa en el Estadio Municipal (PREP)
  - Copia Simple de INE Juan Carlos Martínez Loza
  - Copia Simple de Cédula Profesional
  - Copia Simple de Registro ante Profesiones del Estado de Jalisco
  - Copia Simple de carta de recomendación del municipio de Ayotlán.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**  
**Cédula de Seguimiento**

**Septiembre 2019**

<b>Entidad Federativa:</b>	Jalisco	<b>Ente Auditado:</b>	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
<b>Auditoría Número:</b>	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: <b>2018</b>
<b>Fondo o Programa:</b>	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
<b>Observación número:</b>	02	<b>Monto observado:</b>	Sin Cuantificar
<b>Seguimiento:</b>	1	<b>Oficio de Solicitud de Descargo:</b>	PM-181/2019

<b>Resultado del Análisis</b>			
<b>Situación de la Recomendación Correctiva: Concluida</b>			
<b>Monto Observado</b>	<b>Monto de Descargo Anterior:</b>	<b>Monto de Descargo Actual:</b>	<b>Monto Pendiente</b>
Sin Cuantificar	---	Sin Cuantificar	---
<p><b>Comentario</b></p> <p>Con el Oficio No. CM/015/2019, con fecha de 18 de Junio de 2019, el Municipio de Ayotlán envía al L.C.P. Enrique Barron Segoviano, instrucciones... "para que se realicen la medidas necesarias para evitar que se incurra en faltas administrativas y se apeguen a los lineamientos y reglas de operación de las diferentes disciplinas y ordenamientos aplicados al gasto público...", por lo cual esta Contraloría Estatal determina que la observación tipificada como "<b>INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (PAGO CON CHEQUES)</b>", será el propio Ayuntamiento de Ayotlán, el facultado para que de acuerdo a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106, fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establecen que las sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afectan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo ó comisión, así como que, los municipios tendrán Órganos Internos de Control, encargados de <u>prevenir, corregir, investigar y sustanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos</u> del respectivo ente, por lo tanto, este Órgano Estatal de Control <u>Transfiere</u> al Municipio de Ayotlán, <b>el seguimiento y la conclusión</b> para llevar a cabo las acciones por falta administrativa, en apego a lo señalado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas Administrativas del Estado de Jalisco.</p> <p>Por lo anterior este OEC da por <b>concluido el seguimiento</b> a la observación tipificada como <b>Incumplimiento a la Normatividad Aplicable (Pago con Cheque)</b> de la auditoría número <b>AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/2019</b> ejercicio presupuestal <b>2018</b>.</p> <p>Es importante mencionar que las revisiones efectuadas por este OEC no los eximen de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir con motivo de <b>desapegos administrativos y legales</b>, en materia de incumplimientos en la aplicación del programa y/o fondo en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Gobierno.</p>			
<b>Recomendación Preventiva</b>		<b>Situación: Solventada</b>	
<p><b>Comentario:</b></p> <p>Con oficio PM-120/19, de fecha 12 de abril de 2019 firmado por el Presidente Municipal y presentado durante el proceso de auditoría, se considera como Solventada la presente recomendación preventiva.</p>			



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA


Cédula de Seguimiento

Septiembre 2019

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/ 2019		Ejercicio Presupuestal: 2018
Fondo o Programa:	INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA)		
Observación número:	02	Monto observado:	Sin Cuantificar
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo:	PM-181/2019

Por el Órgano Estatal de Control

  
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

  
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  
Personal contratado

Elaboró: Arq. Alejandra del Sol Cortés López / Auditor

